



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº 430/92

SALTA, 11 de Setiembre de 1.992.  
Expediente Nº 12.108/92

VISTO:

La Resolución Nº 178/92 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, mediante la cual se autoriza la inscripción definitiva como ingresante/ a la Srta. Nélica Celina ARAMAYO en la Facultad de Ciencias de la Salud, en con sideración a las causas expuestas en el exordio; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario convalidar las actuaciones desarrolladas por la Srta. / ARAMAYO, en el primer cuatrimestre del corriente año;

Que de acuerdo a lo informado por la cátedra de "Ciencias Sociales I", / la misma promociona dicha materia;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por aprobado por régimen de Promoción Directa, la asignatura / "Ciencias Sociales I" a la alumna Nélica Celina ARAMAYO, L.U.Nº 600.100 de la Ca rrera de Enfermería, debido a que cumplió con lo que se especifica en el artículo 2º de la Resolución Interna Nº 268/90.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académi- ca, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

maj

ATM

APA

Lic. MARIA I. PASSANAI DE ZEITUNG  
SECRETARIA



Lic. MONICA DOUCEIRO DE CADENA  
DECANO